

Expte. N° 13957/11.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Desígnase con el nombre de **GROENLANDIA** a la calle ubicada entre las Manzanas 1a y 1b de las Quintas 1 de la Sección R de la Circunscripción XII y que surgió cedida en atención a la aprobación del plano de mensura, unificación y división tramitado bajo el número de expediente 118-0000080-2012.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE
----- DOS MIL DOCE.

Queda registrada bajo el N° 5005/12.-

FIRMADO: ELIO MIRANDA (PRESIDENTE) – PATRICIA DE LA CRUZ (SECRETARIA)